

# Los fisioterapeutas alertan contra la publicidad engañosa de cursos que prometen trabajo en sanidad

[Ecoaula.es](http://Ecoaula.es) | 17/08/2015 - 14:00

El Colegio Profesional de Fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid, el Colegio de Fisioterapeutas de Cataluña, el Colegio Oficial de Fisioterapeutas del País Vasco y el Colegio Oficial de Fisioterapeutas de Navarra, han dedicado su videoconsejo de agosto a prevenir al ciudadano sobre estos cursos y sobre los falsos profesionales que ejercen sin titulación



El Colegio Profesional de Fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid (CPFCM), el Colegio de Fisioterapeutas de Cataluña, el Colegio Oficial de Fisioterapeutas del País Vasco y el Colegio Oficial de Fisioterapeutas de Navarra, se han servido del videoconsejo del mes de agosto de su campaña, "12 meses, 12 consejos de salud", para alertar a la población de la proliferación de cursos relacionados con temas sanitarios que utilizan publicidad engañosa para atraer alumnos prometiéndoles trabajo fijo en este ámbito.

Sin embargo, los fisioterapeutas recuerdan que estos cursos no habilitan para ejercer ningún tipo de profesión sanitaria. Así, explican que aunque en España hay libertad de formación, esto no implica que tras recibir este tipo de cursos, los alumnos hayan adquirido las habilidades necesarias, ni las legales, para trabajar en el campo de la salud, ya que los verdaderos profesionales sanitarios están obligados estudiar una carrera universitaria, que garantice y acredite unos conocimientos mínimos, que más tarde se complementan con otro tipo de formación continua.

Estos cursos de masajes, quiromasajes, acupuntura, y otras prácticas propias de los fisioterapeutas, que incluso en ocasiones se imparten online, con una duración inferior a un año, se publicitan prometiéndoles a los alumnos una formación que les permitirá trabajar en gabinetes privados, residencia de ancianos, etc., cuando la realidad es que esta formación no les habilita para trabajar en ningún centro sanitario.

En este sentido, informan de que un centro sanitario es un conjunto organizado de medios técnicos e instalaciones en el que profesionales capacitados, por su titulación oficial o habilitación profesional, realizan actividades sanitarias específicas con el fin de mejorar la salud de las personas. Los centros sanitarios pueden estar integrados por uno o varios servicios sanitarios, que constituyen su oferta asistencial.

Asimismo, un centro de Fisioterapia es una unidad asistencial en la que un fisioterapeuta es responsable de realizar funciones y actividades propias de su titulación, con finalidad preventiva, educativa o terapéutica, para el tratamiento de las enfermedades que cursan con discapacidades o la recuperación de la funcionalidad utilizando agentes físicos.

Para evitar caer en manos de personas no cualificadas que puedan empeorar nuestra lesión, o incluso generar nuevos problemas, los fisioterapeutas insisten en recordar a la población la importancia de exigir que quien nos trate sea un profesional sanitario acreditado. Así, para ayudar al

ciudadano a identificar a los verdaderos profesionales de la Comunidad de Madrid, el Colegio Profesional de Fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid (CPFCM) ha incluido en su página web [www.cfisiomad.org](http://www.cfisiomad.org), un listado de todos los fisioterapeutas de la Comunidad.

### **Denuncias de "terapias alternativas"**

No obstante, según denuncian los fisioterapeutas, en España existe una gran falta de control en lo que respecta a las llamadas "terapias alternativas" o la "naturopatía". Esta desregularización provoca que se abran centros en los que se ofrecen servicios de quiromasaje, masaje deportivo, pilates, herboristería, entre otros, bajo licencias de peluquerías o con epígrafes de licencias municipales de centro de naturopatía. La realidad es que estas "licencias" no acreditan a desempeñar las actividades sanitarias que publicitan y que desarrollan sin ningún tipo de control sanitario, seguro de responsabilidad civil en caso de lesión, etc.

El CPFCM, en el marco de su misión de promoción y prevención de la salud del ciudadano, ha venido denunciando públicamente todos aquellos casos de publicidad engañosa de este tipo de centros. Así, en 2014 la Institución Colegial realizó un total de 55 denuncias ante la Dirección General de Consumo, de las cuales, ya se han tramitado 23.

Por otra parte, el CPFCM gestionó en 2014, un total de 113 denuncias en relación al intrusismo y la competencia desleal que realizan estas personas sin titulación habilitante, que fueron enviadas por ciudadanos y recibidas por el Colegio a través del correo electrónico [secretaria@cfisiomad.org](mailto:secretaria@cfisiomad.org), del correo postal, o de los formularios que pueden encontrarse en la aplicación CFISIOMAD para móvil y tablet. En lo que va de 2015, se han tramitado también 58 expedientes más.

Sin embargo, según la legislación actual, con estas denuncias se solicita una inspección por parte de la Dirección General de Ordenación e Inspección, que si lo considera oportuno, solicita la retirada de la publicidad, pero no el cese de la actividad. Por este motivo, el CPFCM reclama a la Administración la creación de una regulación legislativa específica que controle este tipo de actividades y proteja al ciudadano que por desconocimiento o confusión, se somete a las manos de estos falsos profesionales.